

PROPUESTA PARA LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

JUAN CARLOS BURBANO JARAMILLO

Profesoras, Profesores y comunidad universitaria:

Estamos ante una nueva elección de representante profesoral al Consejo Superior, el máximo órgano de gobierno que tiene la Universidad. Elección que se llevará a cabo el próximo jueves 14 de marzo.

Luego de ser su representante en el Consejo Académico durante dos periodos, con la experiencia adquirida y el ánimo de muchos colegas, compañeras y compañeros, he inscrito mi nombre como candidato a la representación de los profesores ante el Consejo Superior de la universidad. Aspiro a contar con su respaldo para lograr participar en ese órgano institucional. Quiero compartir la propuesta, construida como fruto de un trabajo colectivo con profesores transitorios, de cátedra y de planta.

- ***Me comprometo a sostener un diálogo permanente y directo con todos los profesores, de cátedra, transitorios y de planta, a interpretar y ser portavoz de sus intereses.***
- Contribuir en la construcción de políticas que consoliden el carácter público de la universidad y su calidad académica.
- Apoyar en la consolidación y apertura de programas académicos pertinentes financiados por el estado.
- La universidad tiene un déficit de profesores de planta que es necesario resolver. Para llegar a unas soluciones, se requiere de una adecuada financiación de las universidades públicas, hecho que no se ha logrado en términos definitivos. Eso ha llevado a que la mayor parte de los profesores sean contratados como transitorios o como catedráticos. Pues bien, es necesario establecer procesos transparentes de elección de profesores transitorios y catedráticos y las garantías para su permanencia. En consecuencia, haré mis mayores esfuerzos en favor de mejorar las condiciones laborales de todo el profesorado, particularmente los profesores transitorios y de cátedra. Hacer un esfuerzo, desde lo colectivo, para generar posibilidades de formalización del profesorado.
- En cuanto a la defensa de la libertad de cátedra, recojo el concepto del maestro Julián de Zubiría quien en un análisis escribe textualmente: *“la libertad de cátedra y de opinión ha sido un principio esencial en las democracias y es una de las maneras de materializar el derecho a la libertad de expresión y una de las principales garantías para el desarrollo científico en una nación. La libertad de cátedra se creó para impedir que los gobernantes de turno intervengan en lo que los profesores investigan y enseñan. Se trata de garantizar las libertades esenciales de los docentes a pensar y expresar sus ideas e investigaciones. En general, sin ella, no se desarrollaría la ciencia.”* Por eso, es que se hace imprescindible defenderla.
- Incentivar y consolidar la investigación, incluyendo desde luego a la investigación formativa, que se hace entre estudiantes y profesores en el proceso de desarrollo del currículo de los programas, como también la proyección social y la movilización social del conocimiento.

- Es importante el bienestar profesoral. Aunque existe una Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, se ha enfocado sobre todo a los estudiantes. En consecuencia, se aborda tímidamente los problemas relacionados con Bienestar profesoral, desde el más simple que es el de contar con salones de clase adecuados con las tecnologías necesarias y cercanos a su facultad, hasta oficinas adecuadas para la preparación y atención de estudiantes. Algo se ha comenzado a hacer, pero debemos contribuir a la consolidación de una calidad de vida y unas condiciones dignas para todos.
- La universidad acaba de estrenar el nuevo instrumento de evaluación docente. Se deben examinar los resultados arrojados y es necesario que haya una retroalimentación para el mejoramiento del instrumento. Al respecto, estaré vigilante sobre el proceso de evaluación docente, proponiendo, entre otras, que no se conciba desde lo coactivo, sino para crecer y seguir fortaleciendo la academia.
- Este año se debe empezar a cumplir con los acuerdos de orden financiero y normativo logrado entre el gobierno y el movimiento estudiantil y profesoral. Por consiguiente, debemos hacer veeduría y acompañamiento en la aplicación de dichos acuerdos.
- La propuesta para la representación al Consejo Superior, no es individual, es una construcción colectiva con los profesores a quienes durante el ejercicio como representante al Consejo Académico he tenido la oportunidad de escuchar e interpretar, así como desde las organizaciones de los docentes.
- Es muy oportuno gestar políticas que propendan por la formación docente, generar un ambiente democrático, de respeto y de fuerza de lo académico, y entre los diversos estamos, no sólo crecer en número, sino en esa idea como lo dice la Misión institucional: "Una comunidad universitaria comprometida con la formación humana y académica de ciudadanos con pensamiento crítico y capacidad de participar en el fortalecimiento de la democracia; con una mirada interdisciplinar para la comprensión y búsqueda de soluciones a problemas de la sociedad".
- Es hora de decidir y aportar solidaria y académicamente por la construcción de la universidad que queremos, participando activamente en el desarrollo continuo y democrático del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de desarrollo.

Este 14 de marzo, espero el masivo apoyo de las profesoras y profesores de la UTP.



Juan Carlos Burbano Jaramillo
Profesor Titular